INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No INV-PUB-IDER-005-2023

Objeto: ***"ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER."***

A través del presente documento se llevará a cabo la evaluación definitiva del proceso realizada a la oferta presentada **JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S.,** en el marco del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía referenciado en el asunto del presente.

De conformidad con lo anterior, de procederá a evaluar la subsanación de la oferta precedente bajo las condiciones contempladas en la invitación pública electrónica y sus anexos.

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Nombre del proponente	**JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S. NIT: 901253602-8**
Documentación requerida	
4.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**APORTÓ SUBSANACIÓN -** Se aporta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cartagena de fecha 6 de octubre de 2023. **Duración:** Indefinida **Representante Legal:** MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA C.C 7.920.171 **Restricciones Rep. Legal:** Sin restricciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA, DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA, Y EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL LA DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	**APORTÓ SUBSANACIÓN** - El oferente aporta cédula del apoderado. MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA C.C 7.920.171
CERTIFICADO QUE NO SE ENCUENTRE VINCULADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL	**APORTÓ SUBSANACIÓN –** Se aporto documento de identidad del representante legal por tanto la entidad logro verificar la información.

En consideración al vencimiento del término de traslado del informe preliminar de evaluación jurídica, se logró constatar que el oferente **JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S**. en el marco del proceso de selección de mínima cuantía No INV-PUB-IDER-005-2023, subsana la documentación solicitada en el informe preliminar de evaluación jurídica y por tanto **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023.

ROXANA DÍAZ G.
Asesora Jurídica Externa – IDER
Evaluadora Jurídica